

CONADI



ACTA DE PROCESO DE CONSULTA DEL ART. 8 DE LA LEY 20.249 (6° DEL REGLAMENTO) CORRESPONDIENTE AL E.C.M.P.O NGULAM ÑUKE LAFKEN (PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS)

De forma previa al inicio de la reunión Eduardo Muñoz Fernández de la Pesquera Jurasar ingresó documento sobre tramitación de desafectación de concesión marítima.

La Empresa Ventisqueros también, ingresa documento dirigido al Director Nacional de CONADI.

En Puerto Montt, siendo las 15:32 horas del sábado 11 de mayo de 2023, en la Sede del Sindicato de Pescadores de METRI km 29 camino a Puerto Montt, Caleta La Arena, se apersonan los funcionarios Andrés Ojeda, María Cristina Ñancucho e Isidora Neculpán, de la Unidad de Convenio 169 de la Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADDI, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°20.249, realizando el proceso de consulta para el establecimiento del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) Ngulam Ñuke Lafken, en la Región de los Lagos. Además, participan en el proceso las comunidades indígenas, personas e instituciones que se identifican en el documento anexo (Lista de Asistencia).

Se inicia la jornada con una presentación general de los profesionales de la Unidad de Convenio 169 de la Dirección Nacional de CONADI, sobre las materias que se tratarán en la presente reunión.

Existen problemas para iniciar la reunión debido a que los asistentes señalan su descontento con la Ley Lafkenche de forma conjunta, sin permitir la exposición de forma ordenada de los funcionarios de CONADI.

Solicitan la exclusión de miembros de pueblos indígenas en la reunión.

De forma exaltada cuestionan la Ley Lafkenche y la legitimidad de la instancia.

Los funcionarios Andrés Ojeda y Cristina Ñancucho indican los objetivos de la reunión y porque se realizó una reunión previa con las comunidades indígenas.

Andrés Ojeda, funcionario de CONADI, expone una presentación en Power Point entregando un resumen del procedimiento de establecimiento de ECMPO de acuerdo con lo consagrado en la Ley N°20.249 y el reglamento, agregando mayor detalle respecto de la etapa en que se encuentra actualmente la solicitud de ECMPO Ngulam Ñuke Lafken, que no se pudo realizar de forma integra debido al constante dialogo de forma exaltada de los participantes.

Se deja constancia de que la mayoría de los intervinientes no se identifican, por lo que el acta ha sido elaborada de forma generalizada de acuerdo a las intervenciones realizadas.

No se pudo realizar la presentación de las limitaciones establecidas en la Ley N°20.249, particularmente la prohibición de afectar el libre tránsito, la libre navegación y el respecto de la normativa sectorial vigente para efectos de explotar recursos hidrobiológicos.

Se mostraron mapa de la solicitud inicial del ECMPO, y se expuso el polígono acreditado por CONADI.

Se manifestaron las siguientes opiniones:

Manifiestan descontento generalizado de forma desordenada.

Existen solicitudes de parte de los asistentes de terminar la presentación para poder continuar con la instancia.

Se manifiesta repetidamente el descontento existiendo problemas en el desarrollo de la presentación por parte del funcionario Andrés Ojeda.

Alfonso Almonacid Alvarado: Me acompañan dirigente de pescadores y junta de vecinos, no tenemos vehículos y fue complicado acceder al lugar de reunión, señala que está cocinado el ECMPO y realiza pesca con anzuelo N°1 somos históricos. En el sindicato tenemos sueños y si el mar no es nuestro no podemos hacer turismo, cuestionan porque no se realizó la reunión en otro lugar.

Solicitan reunión para realizar una denuncia, se aclara que es otro organismo al que se debe acudir.

Alexis Velásquez, secretario del ECMPO en tramitación, explica los ejes principales, aclara que la solicitud no es de propiedad y que todos formarán parte del plan de administración y que existe un proceso para ello, indica que el acta se dejará constancia de las opiniones de todos, que las comunidades son solicitantes.

Presidente del sindicato de Tengloun reclamo en contra el funcionario Andrés Ojeda.

Interviene Cristina Ñancuqueo aclarando el proceso de tramitación del ECMPO y el objetivo de los espacios costeros marinos de los pueblos indígenas.

Se interrumpe en distintas oportunidades sin respetar la palabra.

Elizabeth Pulgar, secretaria del gremio de Salmones, indica que se debe primero aprobar el espacio costero antes de que exista administración, se consulta donde se puede hacer una denuncia, recalando que esta instancia es un primer paso para conocer lo que esta sucediendo con el ECMPO, manifiesta que esta en contra y que van a manifestarse en contra de los ECMPO.

Los asistentes de forma unísona indican que no están de acuerdo con ECMPO.

Erwin Coudwambassic indica que no hay evaluación correcta de los usos consuetudinarios, no entiende para qué se debe, indica que CONADI no ha acreditado los usos y que se debe evaluar correctamente si existen o no los usos consuetudinarios.

El funcionario Andrés Ojeda continua con la exposición a pesar de las dificultades ante las diferentes intervenciones.

Javiera Vergara, Gerente General de una empresa familiar de astilleros interviene, expone la zona utilizada por astilleros, indica que debe existir una equivalencia en el reconocimiento de la periodicidad que queda una duda de cuánto tiempo es lo que se reconoce como un uso consuetudinario, que hace 180 años cuenta con registro en el Conservador de Bienes Raíces, la concesión esta suspendida por la solicitud del ECMPO. Le parece que es tiempo suficiente para acreditar un uso consuetudinario de su parte por el tiempo en que realiza la actividad la industria predecesora.

Eugenio Yokota, de la asociación de cultivadores, señala que la ley es mala y tiene preferencias, adolece de faltas y no da una unidad de superficie por integrante de una comunidad, correlacionando el número de hectáreas por número de socio de la comunidad. Indica que se entrega a gratuidad y perpetuidad, ejemplifica el caso de los astilleros que no han podido renovar la concesión. Indica que la extensión solicitante afecta a los muelles y las concesiones otorgadas las cuales quedan suspendidas.

Javiera Vergara explica que la suspensión en la concesión le afecta en la inversión pues hoy en día no tiene nadie que quiera invertir sobre la incertidumbre, que les produce la falta de concesión.

Francisco Vera, menciona que ha trabajado con comunidades en la tramitación de los ECMPO, indica las tres figuras legales establecidas. Explica que el origen de la Ley Lafkenche, hace un llamado a conocer la ley de forma objetiva, debido a que hay una intervención para poner en contra a los pescadores.

Continúan las intervenciones desordenadas y cuestionamientos entre los asistentes.

Alex Matute Johns, abogado de Astilleros Vergara Limitada, manifiesta la complicación que hemos tenido con la aplicación de la Ley Lafkenche toda vez que ha dejado espacios de opacidad, a introducido incertidumbre, toda vez que no hemos podido avanzar en la renovación marítima al estar suspendida y por ende, nuestras inversiones han estado paralizadas con todo el impacto que eso conlleva para los vecinos de Puerto Montt, al no poder generar nuevas fuentes de trabajo.

Tomás Pizarro señala que viene a informarse, indicando que en Chile existen leyes a nivel municipal para hacer plebiscitos, quiere saber que debe opinar, indica que las personas que quieren cuestionar la Ley deben hacerlo en la instancia correspondiente cuando sean las elecciones. Propone solicitar un plebiscito.

Luis Olavarría, dijo que la Ley dividía entre Mapuches y no Mapuches.

Alfonso Almonacid, dice que el quiere reuniones en todas las comunidades.

Soledad García vecina de la localidad, indica que la Ley viene de Noruega que el gobierno Noruega quería formar una organización y que empezaron a buscar apoyo de la Presidenta Michelle Bachelet, con el crecimiento de la acuicultura, se busca impedir la producción en Chile, debido a que ellos son nuestros competidores.

Señala que bajo la producción del Salmon y que al gobierno no le gusta la empresa y que esta un Auge en los ECMPO.

Guillermo Esporman, indica que la Ley Lafkenche le quita terreno de playa y su señora es dueña del terreno, no saben porque fueron rechazado en su solicitud de concesión de turismo, él es pescador, tiene certificado de la SUBPESCA donde se le indica que necesita una desafectación de las comunidades para continuar con sus actividades.

Carolina Velásquez señala que hay malas practicas por lo que se toma una posición en contra sin conocer el proceso y qué tramites son necesarios, debido a que se obstaculizan acciones incluso ambientales que van para el bien de toda la comunidad, indica que no pueden estar supeditados para hacer un Estudio de Impacto Ambiental.

Jeanete Calupi, representa el caso sobre la comunidad y un intento de extorción, hay comunidades buenas que hacen su trabajo, la Ley Lafkenche no es mala, sino que hay personas que actúan mal y que la empresa que fue extorsionada se le hizo una atención preferencia, indica a Pedro Naiman como el autor de esta extorción. Estas cosas no pueden seguir ocurriendo, por lo que se necesitan personas valientes, porque no se puede seguir realizando transacciones por dinero en desmedro de quienes no tienen dinero. Llama a unidad para denunciar a las empresas que pagan y los dejan en desventaja, para evitar que exista un monopolio de las empresas. Explica que se han desafectado a las empresas por lo que no existe una correlación con el discurso de protección y cuidado, hay comunidades que actúan de buena forma. Llama a todos a intervenir públicos y privados.

Erik Montes, señala que el problema existe al suspender toda la actividad impidiendo el crecimiento, indica que la contraloría no ha resuelto si las concesiones se pueden renovar o no, en representación de las empresas ha pedido en dos oportunidades buscar soluciones mediante reuniones con las comunidades, pregunta cómo se puede hacer el espacio más transparente y las negociaciones de desafectación sean públicas. Los privados mueven la economía por lo que se pregunta que va a pasar con los futuros proyecto y el futuro de la inversión. Habla de que existen inversionistas chinos interesados. Solicita se realicen medidas para facilitar. El proceso no contempla la concurrencia de nuevos proyectos en el borde costero, como soluciona esto el proyecto.

Estrella Villaroel, solicita información y paciencia para explicar el proceso de la Ley, indica que hay personas que tiene actitudes más agresivas y pide paciencia a los funcionarios de CONADI. Solicita entrega de información por sector, señala que no

puede aprobar o rechazar porque no tiene el conocimiento, indica que no va a firmar nada.

Rosa Vargas, tiene concesión en relocalización, tiene concesiones en etapa de solicitud por la tramitación de los ECMPO, cuestiona por qué si todos somos chilenos, debo pedirles a otros que desafecten.

Víctor Baiman, pescador artesanal corepa, indica que el mapa llevo como solicitud de la ECMPO, indica que debe existir certeza de que cuales son los espacios que van a quedar desafectados para la pesca, solicita espacio para todos los usos de los pescadores artesanales. Indica que mientras no se termine la investigación de extorción no se puede continuar con la solicitud de ECMPO. Señala que todos están siendo afectados, por lo que debe existir una convocatoria de reunión diferenciada por sector, con información, no mediante diapositivas, sino que con la entrega de documentos que permitan comprender la información expuesta. Solicita reuniones por sector, siempre y cuando se haya aclarado la extorción.

Juan Cárcamo, ex consejero regional, señala que el Estado ha fallado y que hay instrumentos que no han realizado, que gobierno tras gobierno se ha frenado el reglamento del ordenamiento territorial de Contraloría, es necesario un ordenamiento territorial en la región y la comuna. Solicita información para firmar el acta y para ir a un plebiscito, reitera la necesidad de que se generen reuniones informativas por cada sector costero de Puerto Montt, acompañado de información correspondiente a cada sector, solicita una planificación. Pide información de actividad por cada comunidad indígena solicitante, además de que cada solicitud sea pertinente.

Francisco Sandoval, trabaja en una empresa salmonera, que la Empresa AquaChile que tiene sus concesiones en espera por el ECMO, solicita que se incorporen como parte interesada porque se pone en riesgo la acuicultura, indica que hay falta de información de público acceso al que se pueda ingresar de forma previa a la reunión. Señala que es impresentable que el Estado realiza una entrega de información pobre y da la impresión de que la menor cantidad de gente tenga conocimiento de la reunión.

Cristina Ñancuqueo indica que no es posible realizar más reuniones y que objetivo de la reunión es recibir observaciones y que estas se enviaran a la SUBPESCA para que continúe el trámite.

Jorge Matamala en representación como presidente de cultivadores de moluscos de Calbuco, manifiesta que parece que la Ley no favorece a nadie excepto a los ECMPO, va a movilizarse por el rechazo y la modificación de la Ley, por lo que se han enterado la Ley Lafkenche no los favorece.

Se da termino a la reunión a las 17:52 hrs.

Firman.

Archives O, cas (ONASI) ~~AA~~

Rowline Orrego Pezuma APIAO S.A

Jorge Pratombro C Asoc. Maticallera La Boca

Rodrigo Rojas Rausan Marina del Sur

EUGENIO VOLKOTI ASOC. CULTIVADORES

Carlene Pym Amic Chile

Jeanette Colupi Marina del Sur Jeanette Colupi

Javier Vergara Uudo

~~Claudio Herrera A Uudo del Sur~~

Alex Matute

ERIK MONTES

WASHINGTON QUIKUNA

Isaac Vergara Uudo

Alexis Velásquez Rautul Kallfinkurra

Juan Carlos Quiroga de Amínel Herchepu ~~Quiroga~~